

Expediente: 522/03
Carátula: NIEVA DE BRITO ANSELMA C/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 16/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27161751206 - LEDESMA, ALBERTO NICOLAS-TERCERO
900000000000 - NIEVA DE BRITO, ANSELMA-ACTOR
20242792794 - VARGAS, FRANCISCO MIGUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 522/03



H20721680728

JUICIO: NIEVA DE BRITO ANSELMA C/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL S/ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N° 522/03.-

En 15/5/2024 se hace constar que se procede a confeccionar nuevamente las cédulas Ley 22.172 en razón de que las confeccionadas en fecha 13/5/2024 adolece de un error. Asimismo se hace constar que en el día de la fecha la letrada María Fiorella Micuccio retira dos cedulas Ley 22.172 para el diligenciamiento respectivo (Provincia de Santa Cruz).-

Actuación firmada en fecha 15/05/2024

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.